Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO SOCIAL

Academia:

ACADEMIA DE DERECHO AGRARIO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO AGRARIO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D V	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
○ **C = curso** ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior ○ **Licenciatura** ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ **Derecho** ○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería	Cumplir con el área de formación básica obligatoria

Área de formación

AREA DE FORMACION BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

ELIAS LEAÑOS MARES
JOSE ALFREDO RAMÍREZ SIGNORET
SERGIO RAMIREZ BRAMBILA
PABLO SANTAMARIA PALOMERA
ALEJANDRO DÍAZ GUZMAN
MARGARITO VARGAS RADILLO
ELIZABETH CORTES GARCIA
ENRIQUE ROMERO AMAYA
LUIS HUMBERTO CAMPOS RODRÍGUEZ

Fecha de elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

Fecha de última actualización: 05 DE OCTUBRE DE 2005

2. PRESENTACIÓN

La globalización tiene un interés contrario a los principios que vieron nacer al derecho reivindicatorio de la clase campesina, el derecho agrario, que en la actualidad permite a la clase campesina con pocas limitantes decidir su propio destino, sobre la titularidad de sus tierras.

Sin embargo, el campo mexicano no puede ser ajeno a esos cambios internacionales, es algo que esta fuera de su alcance, ni el Estado, por mas apoyos que le brinde al sector campesino puede detener el embate de la negociación mercantil internacional, que abarata costos, agiliza la comercialización y presenta productos de aparente mejor calidad, en cuyo caso son las nuevas tendencias también globales, las que otorgan una posibilidad al campo mexicano, mediante el desarrollo rural sustentable, que optimice la explotación agrícola pero garantice la productividad de la tierra en futuras generaciones y conserve los recursos naturales, para que los productos del campo cumplan con los estándares nutricionales requeridos y no peligre la salud humana, para lo cual se requiere estabilidad social, la cual definitivamente se relaciona con la estabilidad económica, pero la certidumbre jurídica es un ingrediente importante.

Ahí es donde el profesional del derecho interviene coadyuvando en ese proceso que proporciona certidumbre jurídica al campo mexicano, para lo cual son necesarios determinados principios, cuya eficacia solo puede visualizarse mediante el estudio de la historia, porque aquellos que dieron muchos frutos no deben olvidarse, sino fortalecerse, de esta manera se avanza hacia un futuro mas promisorio en un mundo globalizado, pero sin perder las raíces que identifican a nuestro país como una Nación independiente, libre y soberana.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

- Intervenir en la problemática que aqueja al campo mexicano, desde la investigación, gestión, legislación, asesoría, administración y procuración de justicia, así como la promoción del aprendizaje, a efecto de proponer soluciones, evitar el crecimiento del problema agrario, lograr la conciliación de intereses, acercarnos a la justicia agraria y difundir el conocimiento del derecho agrario.

4. SABERES

Saberes Prácticos	**1.** Reconocer los acontecimientos históricos que han provocado desigualdad social en el campo, respecto de la propiedad de la tierra. **2.** Sensibilizarse ante los problemas que durante muchos años se han suscitado por la propiedad de la tierra rustica para la agricultura y ganadería. **3.** Mantener y reintegrar la certidumbre jurídica al campo mexicano,

	mediante la asesoría, gestoría, representación, impartición y procuración de justicia. **4.** Incentivar el desarrollo económico del campo.
Saberes teóricos	**1.** Identificar los diversos acontecimientos históricos que han constituido la materia del derecho agrario, para entender su autonomía y relación con otras ramas del derecho. **2.** Entender todas las leyes históricas que se han promulgado para regular la propiedad rustica con un fin social, desde su origen hasta la ley que se encuentra vigente, a efecto de aplicar la norma al caso concreto acorde al fecha en que tiene su origen el derecho. **3.** Comprender las instituciones jurídicas sustantivas de la legislación agraria vigente, desde la constitución, las normas reglamentarias, hasta los reglamentos y leyes orgánicas emanadas de las anteriores **4.** Actualizarse en las tendencias globales del desarrollo económico del campo.
Saberes formativos	**1.** Resaltar la relación que existe entre la historia de México y la lucha de la clase campesina por alcanzar su bienestar social. **2.** Hacer notar los esfuerzos de la ley por hacer efectivo el anhelo de la clase campesina, de que exista una justa distribución de la tierra y proteger el patrimonio de la familia campesina. **3.** Valorar la interpretación de la norma sustantiva agraria vigente, a luz de los principios históricos y de lucha de la clase campesina. **4.** Reconocer la relación entre la globalización y el derecho agrario, así como el desarrollo sustentable.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. LA EVOLUCION DEL DERECHO AGRARIO 1.1 LA PROPIEDAD DE LOS INDIGENAS 1.2 LA DOMINACION ESPAÑOLA 1.3 LA PROPIEDAD A PARTIR DE LA INDEPENDENCIA 1.4 LAS LEYES DE REFORMA Y EL LIBERALISMO 1.5 LOS PLANES REVOLUCIONARIOS

2. SUSTENTO CONSTITUCIONAL Y LEGISLACION REGLAMENTARIA PRECEDENTE
   2.1 LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA PROPIEDAD
   2.2 EL MARCO LEGAL ANTECEDENTE
3. EL MARCO LEGAL AGRARIO
   3.1 EJIDOS Y COMUNIDADES
   3.2 EL REGIMEN DE PROPIEDAD SOCIAL
      3.2.1 AUTORIDADES Y ORGANOS ENCARGADOS DE LA CERTIDUMBRE JURIDICA AGRARIA
   3.3 EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA
   3.4 EL REGIMEN DE PROPIEDAD PUBLICA

4. ASPECTO ECONÓMICO AGRARIO.
   4.1 URBANISMO AGRARIO Y ZONAS URBANAS.
   4.2 FORMAS ASOCIATIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.
   4.3 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
   4.5 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
   4.6 EL DERECHO AGRARIO Y LA GLOBALIZACIÓN.

6. ACCIONES

1. Realizar trabajos de investigación para identificar los problemas que se suscitan en el campo por la propiedad de la tierra y relacionarlos con los principales acontecimiento historicos de nuestro país.
2. Visitar el archivo histórico de la Dirección de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado y relacionar los asuntos que conocía la Comisión Agraria Mixta.
3. Visitar el archivo de la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional y relacionar asuntos que conocía la Secretaria de la Reforma Agraria y el Cuerpo Consultivo Agrario
4. Presentarse a asambleas generales de ejidatarios y constatar la forma en que operan.
5. Identificar los documentos que amparan la titularidad de los derechos agrarios, parcelarios, de uso común, solares urbanos, de la carpeta básica de los ejidos y las comunidades indígenas, así como los títulos primordiales de las comunidades indígenas, los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera de la pequeña propiedad en explotación, etcétera.
6. Exposición grupal o individual de determinado tema investigado.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1. Ensayo sobre las instituciones jurídicas que dieron origen y regularon a los ejidos y a las comunidades indígenas. 2. Cuadro comparativo entre las instituciones jurídicas que regulaban los derechos individuales y colectivos, así como de la propiedad privada en el pasado y las que los regulan en la actualidad. 3. Exámenes en que se propongan casos hipotéticos, para que identifiquen el tema principal a resolver y su mejor solución. 4. Propuestas concretas que vinculen la globalización y el derecho agrarios, para un desarrollo rural stentable.	1. Eligiendo un determinado núcleo de población, haciendo la introducción, desarrollo y conclusiones, advertir la precisión de los conceptos por las que se constituye un ejido y se reconoce una comunidad indígena. 2. Identificando las reformas más notables entre las instituciones que regulaban a los ejidatarios, comuneros ejidos y comunidades, así como los pequeños propietarios en las leyes derogadas, hacer un cuadro comparativo con las que actualmente están vigentes. 3. Se propondrán casos hipotéticos en los que solo interesa lo que se expresa en los mismos, en el que tendrá que identificarse el tema de controversia y cual es la solución que podría dictar un Tribunal, así como la propuesta de conciliación mas apegada a derecho. 4. Tomando como referencia cualquier tema del capitulo económico del derecho agrario, con su correspondiente desarrollo, trabajo de campo y conclusiones, hacer propuestas de reforma, adición o derogación de leyes, para insertar el desarrollo del campo en el contexto internacional.	1. Al emitir opinión acerca de la legalidad de la constitución del ejido o la comunidad en la actualidad. 2. Al emitir opinión acerca de la aplicación de la norma correspondiente en la fecha que nace el derecho y la interpretación histórica de la norma agraria. 3. Al intervenir en las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la ley agraria y leyes relacionadas, como asesor, litigante, Juez, legislador, investigador o promotor del conocimiento. 4. En distintos foros o ámbitos nacionales o internacionales en los que como exponente o como legislador pueda presentar propuestas de reforma a nuestra ley para armonizar el sistema jurídico a las cambiantes tendencias internacionales.

10. CALIFICACIÓN

ENSAYO	10%
CUADRO COMPARATIVO	10%
EXMANES (2)	60%
TRABAJO DE INVESTIGACION	20%

11. ACREDITACIÓN

1.- CUMPLIR CON EL 80% DE ASISTENCIA
2.- OBTENER 60 DE CALIFICACION

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

1.- Derecho Agrario.- Gerardo González Navarro.- Editorial Oxford. México 2005.
2.- El Nuevo Derecho Agrario Mexicano.- Dr. Isaías Rivera Rodríguez.- Editorial Mc Graw Hill. México 2003
3.- Derecho Agrario Mexicano.- Dr. Raul Lemus García.- Editorial Porrua.
4.- Nuevo derecho Agrario en México.- Jesus Sotomayor Garza.- Editorial Porrua
5.- Nuevo derecho Agrario en México.- Martha Chavez Padron.- Editorial Porrua
6.- El Nuevo sistema de la propiedad agraria en Mexico.- Juan Carlos Perez Castañeda.- Editorial Porrúa
7.- Ley Agraria (Compendio).- Editoral Porrúa.
8.- Ley Federal de Reforma Agraria comentada por Raúl Lemus García.-
9.- Ley Agraria Comentada.- Armando y Rafel López Nogales.- Editorial Porrúa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1.- Derecho Agrario Mexicano.- Dr. Guillermo Gabino Vázquez Alfaro.- Editorial Pac S.A. de C.V.
2.- Tratado de justicia agraria.- Gomez silva Cano.- Editorial Porrúa
3.- Prontuario de la Ley Agraria.- Juan Carlos Perez Castañeda.- Editorial Porrua
4.- La Nueva Jurisprudencia Agraria Sistematizada.- Luis Ponce de León Armenta.- Editorial Porrúa.

5.- El Derecho Agrario Mexicano.- Lucio Mendieta y Nuñez.- Editorial Porrúa.
6.- El Derecho Agrario.- Antonio Luna Arroyo.- Editorial Porrúa.
7.- Elementos de derecho Procesal Agrario.- Sergio García Ramírez.- Editorial Porrua.
8.- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
9.- Ley de Bienes Nacionales.
10.- Ley de Expropiaciones.
11.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable